

DICTAMEN

Managua, 13 de Agosto del 2015

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN ALBERTINIANAS, DIOCESIS DE ESTELI “ASOALDE”**, con domicilio en la Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua. Presentada por el Diputado RAUL HERRERA RIVERA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Septiembre del año 2012.veintinueve de Abril del 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Promover y conservar el verdadero espíritu de la caridad. 2) Realizar procesos de capacitación permanentes a los diferentes agentes de pastoral. 3) Generar espacios de formación desde el servicio a la comunidad para cultivar nuevos valores. 4) Promover la gloria de Dios y la salvación de las almas, especialmente las más necesitadas de instrucciones religiosas y educación de la Iglesia. 5) Gestionar ante las Administraciones y organismos públicos y demás entidades privadas y religiosas, las actuaciones pertinentes para conseguir los fines de la Asociación.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: MARIA DE JESUS ROMERO LOPEZ, VICEPRESIDENTA: MARIA CELINA PEREZ PEREZ, SECRETARIA: ANA ELIZABETH IRIAS LOPEZ, TESORERA: MELA ADELINA TORREZ YAÑES, FISCAL: IGNACIA BRIGIDA RIVERA ZELEDON, PRIMER VOCAL: ZOILA ISABEL MEJIA SALVATIERRA, SEGUNDO VOCAL: VICTORIA AYALA CALLEJAS.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN ALBERTINIANAS, DIOCESIS DE ESTELI “ASOALDE”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN ALBERTINIANAS, DIOCESIS DE ESTELI “ASOALDE”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN ALBERTINIANAS, DIOCESIS DE ESTELI “ASOALDE”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA